

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0036

26 MAR 2012

TALCA,

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución número 791 de V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.
- d) La Resolución N° 3472 de fecha 30.09.2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba el convenio para la prestación de servicios de asesoría Técnica y Jurídica de la **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, a postulantes del programa vivienda tipo que se asignan mediante la presente resolución.
- e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU, por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, correspondientes a los postulantes a vivienda tipo que se asignan mediante la presente resolución; antecedentes que han sido validados con fecha 16.03.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut	Constructora / Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	San Clemente	Elías Antonio Bobadilla Verdugo	4869217-6	Eric Díaz Amaro	380	80	460
2	San Clemente	Petronila de las Mercedes Cáceres Ibarra	7425757-7	Eric Díaz Amaro	380	80	460
3	San Clemente	Pablo Enoc Fuentes Moyano	12591151-K	Eric Díaz Amaro	380	80	460
4	San Clemente	Clemente Fuentes Véliz	4448593-1	Eric Díaz Amaro	380	80	460
5	San Clemente	Sonia del Carmen González Izeta	9272567-7	Leonardo Gaete Vergara	380	60	440
6	San Clemente	María Graciela Henríquez Maureira	14345168-2	Eduardo Sepúlveda Jaque	380	80	460
7	San Clemente	Manuel Antonio Hormazábal Amaro	15135236-7	Eric Díaz Amaro	380	80	460
8	San Clemente	Patricio Fernando Lizama Rojas	8644147-0	Eric Díaz Amaro	380	80	460
9	San Clemente	Luis Antonio López Zúñiga	11419847-1	Eric Díaz Amaro	380	80	460
10	San Clemente	Alejandro Antonio Marabolí Navarro	12196833-9	Eric Díaz Amaro	380	80	460



11	San Clemente	Arsenio Segundo Morales Antúnez	4068094-2	Eric Díaz Amaro	380	80	460
12	San Clemente	Irma del Carmen Rojas Valenzuela	4176105-9	Eduardo Sepúlveda Jaque	380	80	460
13	San Clemente	Manuel Domingo Rojas Valenzuela	5197080-2	Eduardo Sepúlveda Jaque	380	80	460
14	San Clemente	Roberto Esteban Sepúlveda González	15596393-K	Eric Díaz Amaro	380	80	460

2. Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en el convenio aprobado por Resolución citada en visto d) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendente a la suma de **6.420 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, atención damnificados" y la suma de **210 UF** por concepto del resuelvo anterior, se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica damnificados", de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

VH/CA/KPB/JVG/etp
DISTRIBUCIÓN:

- Ilustre Municipalidad de San Clemente
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes